

Contratación de empresa consultora para el diseño de un proceso metodológico y su aplicación para la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.**Puesto de trabajo: Quito – Ecuador**

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

El cambio climático es actualmente el mayor desafío que enfrenta la sociedad global, dado que sus efectos influyen de manera transversal en todos los aspectos de la vida en sus tres dimensiones principales: economía, ambiente y sociedad. La gestión adecuada del cambio climático, es una tarea que reclama la participación de todos, sobre una base de cooperación y entendimiento de alcance mundial. Para la sociedad, tanto la adaptación como la mitigación del cambio climático, se presentan como un reto y una oportunidad para introducir patrones más racionales y sustentables de producción y de consumo, cuyos beneficios se extiendan más allá de sus componentes climáticos.

El Ecuador, a través del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional (AAN), ha desarrollado varias políticas y estrategias para abordar los impactos negativos del cambio, esto, con el fin de alinearse al marco establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y, al compromiso del Acuerdo de París que fue firmado por el país en julio del 2016 y ratificado en 2017; el cual, tiene como objetivo limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados centígrados en comparación con niveles preindustriales.

En este contexto, se ha desarrollado la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC), las cuales se complementan y se alinean a la visión a largo plazo del Ecuador de disminuir la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), mayor adaptabilidad de los sectores que se contemplen en el PNA y aumento de la resiliencia económica a efectos adversos del cambio climático.

La ENCC fue publicada en el 2012 y plantea una visión para el 2013, 2017 y 2025 que se enfoca en dictar de manera ordenada y coordinada las acciones y medidas que el Ecuador debe impulsar para prepararse frente a los eventos extremos climáticos de mayor intensidad y frecuencia. La ENCC plantea dos líneas de acción, con objetivos generales/específicos, resultados esperados y tres mecanismos de implementación. Uno de los mecanismos de implementación es el Plan Nacional de Creación y Fortalecimiento de Condiciones mencionado previamente, mientras que los otros dos mecanismos corresponden al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA) y Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático (PLANMICC). Ambos planes se desarrollaron compatibles a las dos líneas de acción de adaptación y mitigación.

La ENCC estipuló periodos de evaluación para el año 2013, 2017 y 2025. Sin embargo, este proceso no ha podido ser llevado a cabo hasta el momento. El proceso que se realizó es el diseño y aplicación de una metodología de evaluación y un plan de acción con el detalle de las mejoras necesarias para la siguiente Estrategia. Asimismo, en los últimos años la política climática del Ecuador ha ido evolucionando acorde los avances internacionales y si bien los Planes nacionales mantienen coherencia con los sectores y enfoques de la ENCC 2012-2015, se requiere que en la actualización se haga una alineación completa a todos los instrumentos de política pública.

Además, la ENCC se encuentra estipulada como uno de los instrumentos de gestión de cambio climático en el Código Orgánico del Ambiente (COA) y su Reglamento. Acorde al Art. 680 del COA se establece que *la Estrategia Nacional de Cambio Climático es el instrumento de planificación rector de la política en materia de cambio climático que se implementa en armonía con la Constitución, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y el Plan Nacional de Desarrollo. A través de la gestión integral, intersectorial y local del cambio climático, la Estrategia contribuye a hacer efectivos los derechos de la naturaleza y los derechos ambientales de las personas.*

Asimismo, se establece que *la Estrategia Nacional de Cambio Climático definirá los sectores priorizados en mitigación y adaptación al cambio climático, líneas estratégicas de acción, objetivos y resultados esperados; a la vez que promoverá la sinergia entre las medidas y acciones de mitigación, adaptación y desarrollo sostenible para los sectores priorizados en mitigación y adaptación al cambio climático.*

Se requiere la contratación de una empresa consultora para el diseño de un proceso metodológico y su aplicación para la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

La empresa trabajará de forma coordinada con la Subsecretaría de Cambio Climático a través de las Direcciones de Mitigación del Cambio Climático, de Adaptación al Cambio Climático y Producción y Desarrollo Sostenible del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), bajo supervisión del BID, División de RND/CEC.

Actividades a realizarse:

Diseñar un proceso metodológico y su aplicación para la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) – segunda edición, tomando en cuenta un enfoque participativo y alineado a las políticas climáticas tales como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático y Estrategia Nacional de Financiamiento Climático.

El proceso participativo debe involucrar a las instituciones sectoriales, sector privado, gobiernos locales, y otros que se identifiquen necesarios. Además, se debe considerar el planteamiento de metas, temporalidad y el financiamiento necesario para cumplir a cabalidad con lo estipulado en la nueva ENCC.

Por otra parte, debe considerar un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad para mejorar el desarrollo de la nueva ENCC, además de, considerar la transición hacia formas más sostenibles de producción y consumo.

Cronograma de Entregas y Pagos

Producto 1. Plan de trabajo de actividades y cronograma.

Producto 2: Documento de diagnóstico y diseño metodológico del proceso de actualización/re-formulación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático – segunda edición.

El producto debe incluir:

- a. Diagnóstico de políticas de gestión de cambio climático del país.
- b. Diseño de metodologías y vinculación con la política de largo plazo del Ecuador (PNA, EFIC y PLANMICC), incluyendo el análisis normativo y legal.
- c. Análisis del “Plan de Mejoras” desarrollado por el PLANACC, con el fin de identificar y priorizar las brechas de la implementación de la ENCC periodo 2012-2025.
- d. Diseño de metodología participativa, que contemple el análisis de actores, roles y responsabilidades vinculados a la gestión del cambio climático. La metodología diseñada, también debe asegurar una posterior implementación de la ENCC.
- e. Hoja de ruta para formulación de Estrategia Nacional de Cambio Climático - segunda edición.

Producto 3. Documento de aplicación de la metodología de definición de actores y roles para los 11 sectores priorizados¹ para la gestión del cambio climático tomando en consideración al sector público, nivel local, sector privado, sector financiero, entre otros.

El producto debe incluir:

- a. Análisis de las políticas sectoriales y locales que incluyen cambio climático (en el marco de la temporalidad de la ENCC - segunda edición)
- b. Definición de metas y objetivos por actor y responsable sectorial y/o local. En esta sección se debe analizar la vinculación intersectorial y local de la aplicación de las políticas para una efectiva transversalización del cambio climático a nivel local.
- c. Análisis de las políticas indispensables necesarias (actuales y futuras) para dar cumplimiento a las metas, líneas estratégicas y objetivos de la ENCC segunda edición.
- d. Transversalización del enfoque de género durante el proceso
- e. Se deberá realizar un proceso participativo a nivel nacional, con al menos 10 talleres respondiendo al mapeo de actores. El monto planteado responde a los costos de los

¹ Los sectores serán trabajados con el equipo de la Subsecretaría de Cambio Climático manteniendo relación con la política climática nacional.

productos generados así como a los gastos logísticos de talleres, transporte, alimentación y alojamiento.

- f. Asimismo, se debe considerar que el proceso debe incluir la transversalización del enfoque de género, para lo cual la empresa debe proponer la metodología utilizada.

Producto 4. Documento borrador final de la ENCC segunda edición.

El producto debe incluir:

- a. Proceso de validación de las metas planteadas en el documento de la ENCC v.2 con actores sectoriales y locales.
- b. Validación técnica y política del documento borrador final de la ENCC segunda edición. Cabe destacar que incluye el proceso de validación con el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC).
- c. Diseño de herramientas de comunicación que permitan la difusión masiva del documento borrador de la ENCC segunda edición con el fin de recibir aportes.
- d. Proceso de revisión y absolución de comentarios de manera sistematizada de la difusión masiva del documento.
- e. Se deberá realizar un proceso participativo a nivel nacional, con al menos 10 talleres respondiendo a la zonificación del mapeo de actores. El monto planteado responde a los costos de los productos generados así como a los gastos logísticos de talleres, transporte, alimentación y alojamiento.

Producto 5. Documento de valoración económica y financiera de la implementación de la ENCC segunda edición.

El producto debe incluir:

- a. Análisis financiero de las metas de la ENCC propuestas para implementarse en su segunda versión. El enfoque debe tomar en consideración los diversos instrumentos o mecanismos de financiamiento nacional e internacional.

Producto 6. Instrumento jurídico y diagramación del documento de la ENCC segunda edición.

El producto debe incluir:

- a. Elaboración del Instrumento Jurídico para la emisión de la ENCC v.2, con sus respectivos anexos (informe jurídico de justificación, consulta prelegislativa, y demás instrumentos requeridos por la Dirección de Asesoría Jurídica del MAATE).
- b. Ajuste de marco normativo vinculado a la ENCC y los instrumentos de gestión del cambio climático.
- c. Diseño y diagramación de documento final de la ENCC v.2.

Entregable No.	Porcentaje de pago	Fecha de cumplimiento
• Producto 1: Plan de trabajo de actividades y cronograma.	5%	A los 15 días de la firma del contrato.
• Producto 2: Documento de diagnóstico y diseño metodológico del proceso de actualización/re-formulación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático – segunda edición.	10%	A los 60 días de la firma del contrato.
• Producto 3: Documento de aplicación de la metodología de definición de actores y roles para los 11 sectores priorizados² para la gestión del cambio climático tomando en consideración al sector público, nivel local, sector privado, sector financiero, entre otros.	32%	A los 90 días de la firma del contrato.
• Producto 4: Documento borrador final de la ENCC segunda edición.	28%	
• Producto 5: Documento de valoración económica y financiera de la implementación de la ENCC segunda edición.	15%	A los 120 días calendario desde la firma del contrato.
• Producto 6: Instrumento jurídico y diagramación del documento de la ENCC segunda edición.	10%	

Experiencia de la Empresa o Firma Consultora (10 puntos)

Experiencia General (5 puntos)

- Al menos cinco años de constitución legal a la fecha de publicación de los presentes términos de referencia.

² Los sectores serán trabajados con el equipo de la Subsecretaría de Cambio Climático manteniendo relación con la política climática nacional.

- Al menos tres contratos cumplidos en temas de: formulación de instrumentos y políticas de relacionadas a la gestión del cambio climático, recursos naturales, políticas públicas, desarrollo sostenible.

Experiencia Específica (5 puntos)

- Experiencia de al menos 1 año en procesos de evaluación de instrumentos o políticas de cambio climático.
- Experiencia en el diseño, evaluación y monitoreo de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Experiencia en el diseño de mecanismos, instrumentos o herramientas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Equipo técnico

La empresa debe contar con al menos los siguientes perfiles para asegurar el proceso solicitado y los productos descritos anteriormente:

Líder del proyecto:

- Profesional con título de tercer nivel en economía, ambiente, biología, ciencias exactas o afines.
- Título de cuarto nivel en áreas de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Economía Ecológica, MBA, Project Management, Gestión Ambiental, y afines.
- Experiencia general, de al menos 6 años en cargos asociados a Coordinador/Gestor de proyectos.
- Experiencia específica, en al menos 1 participación en procesos de formulación de instrumentos de política pública relacionados a la gestión de cambio climático.

Especialistas sectoriales en mitigación del cambio climático:**• Experiencia general**

Experiencia de al menos tres (3) años en iniciativas/procesos relacionados a mitigación del cambio climático.

• Experiencia específica

Al menos dos (2) año de experiencia demostrable en cambio climático en el sector correspondiente a: a) Agricultura, b) Energía, c) Procesos Industriales, d) Residuos o; e) Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura; con involucramiento a actividades relacionadas con: inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, sistemas de información/datos y/o manejo estadístico de datos, procesos de control de calidad en la recolección y procesamiento de datos, sistematización de procesos, entre otras.

• Formación Profesional

Sector Agricultura: Título de tercer nivel en Ingeniería Agrónoma, Agropecuaria, Agroindustrial, Agrodiversidad, Forestal, Biotecnología, Biología o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a Cambio Climático, Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible, Ambiente o afines.

Sector Energía y Procesos Industriales: Título de tercer nivel en Ingeniería Industrial, Agroindustrial, Química, Mecánica, Eléctrica, Electrónica o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a Cambio Climático, Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible, Energías Renovables o afines.

Sector Residuos: Título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Química, Biotecnología, Biología o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a Cambio Climático, Desarrollo Sostenible, Gestión Ambiental o afines.

Sector Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura: Título de tercer nivel en Ingeniería Agrónoma, Agropecuaria, Agroindustrial, Agrodiversidad, Forestal, Biotecnología, Biología o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a Cambio Climático, Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible, Ambiente o afines.

1. Especialistas sectoriales en adaptación al cambio climático

• Experiencia general

Experiencia de al menos tres (3) años en iniciativas/procesos relacionados a adaptación al cambio climático.

• Experiencia específica

Al menos dos (2) años de experiencia demostrable en cambio climático en el sector correspondiente a: a) *Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (SAG)*, b) *Salud*, c) *Patrimonio Hídrico*, d) *Patrimonio Natural* e) *Sectores Productivos y Estratégicos* o; f) *Asentamientos Humanos*; con involucramiento en actividades relacionadas con: evaluación y análisis de riesgo climático en el sector, manejo e interpretación de proyecciones climáticas, diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático, participación en programas/proyectos relacionados al sector.

• Formación Profesional

Sector Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (SAG): Título de tercer nivel en Ingeniería Agrónoma, Agropecuaria, Agroindustria, Agrodiversidad, Forestal, Biotecnología, Biología o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a Cambio Climático, modelamiento climático, Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible, Ambiente o afines.

Sector Patrimonio Natural e hídrico: Título de tercer nivel en Ingeniería Civil, Hidráulica, Forestal, Biología, Geografía o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a Cambio Climático, modelamiento climático, Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible, Ambiente o afines.

Sector Salud: Título de tercer nivel vinculadas a ciencias de la salud, Biología, Biotecnología, Ciencias ambientales, o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a ciencias de la salud, salud ambiental y/o cambio climático.

Sector Asentamientos Humanos: Título de tercer nivel en Ingeniería Arquitectura, Civil, Ambiental, Geografía, Geología, Sociología o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a Cambio Climático, modelamiento climático, Planificación y ordenamiento territorial, Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible, Ambiente o afines.

Sectores Productivos y Estratégicos: Título de tercer nivel en Ingeniería Civil, Mecánica, Química, Hidráulica o afines.

Título de cuarto nivel (maestría o doctorado) o especialización en temas relacionados a Cambio Climático, modelamiento climático, Recursos renovables y no Renovables, Infraestructura Sostenible, Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible, Ambiente o afines.

Especialista Jurídico:

- Profesional con título de tercer nivel en las carreras de Derecho, Ciencias Políticas o títulos análogos.
- Título de cuarto nivel en áreas de Derecho Internacional, Políticas Públicas o Medio Ambiente.
- Experiencia general, de al menos 3 años en el diseño de leyes, normas y/o políticas en el ámbito financiero y/o ambiental.
- Experiencia específica, de al menos 2 años de experiencia en marcos legales y regulatorios relacionados con el sistema financiero público.
- Se valorará afirmativamente experiencia en el diseño de políticas en el ámbito de cambio climático e igualdad de género.

Especialista en Administración Pública, Gestión de Procesos

- Profesional con título de tercer nivel en ciencias políticas o politólogo, abogado, administración pública, economía, finanzas, ingeniería industrial o afines.
- Se valorará título de cuarto nivel en política pública, cambio climático o gestión de proyectos.
- Se valorará positivamente experiencia específica de al menos 2 años, participando en proyectos relacionados a la formulación metodológica y normativa de instrumentos políticos-ambientales.
- Experiencia de al menos 3 años, en el levantamiento y formulación de procesos y manuales en instituciones públicas.

Especialista en salvaguardas, género, involucramiento de actores.

- Profesional con título de tercer nivel en Psicología, Sociología, Ciencias Humanas, Antropología.
- Título de cuarto nivel en áreas de género, cambio climático, desarrollo sostenible. (3 puntos).

- Experiencia general de al menos de 2 años, en estándares y directrices internacionales en materia de transversalización de género y salvaguardas, incluyendo los requisitos del Fondo Verde del Clima u otros fondos ambientales.
- Experiencia general, de al menos 3 años en participación y gestión de proyectos en el ámbito de género y cambio climático.
- Experiencia específica, de al menos 1 año en temáticas relacionadas a salvaguardas ambientales y sociales.
- Experiencia específica, de al menos 1 año en la elaboración de procedimientos, políticas, manuales, planes de acción en género y/o cambio climático.

Nota: Los consultores deberá realizar el envío de toda la documentación de respaldo para corroborar la experiencia detallada (certificados educativos, laborales, contratos, hoja de vida actualizada).

Habilidades claves

- Proactividad y trabajo por resultados.
- Redacción técnica y científica.
- Resolución de conflictos.
- Manejo del enfoque de género.
- Manejo de herramientas informáticas (Microsoft Office).

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de Ecuador o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, con residencia o permiso legal para trabajar en Ecuador.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración:** 4 meses
- **Ubicación Laboral:** En sitio. Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizandofinanciamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen

resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RG-T4349

Desarrollo de rutas de descarbonización a largo plazo en los sectores y subsectores prioritarios para los Estados de Oaxaca y Chiapas

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** La Cooperación Técnica (CT) Regional RG-T4349 “Finanzas sostenibles y gasto público climático en el Diseño y la implementación de Estrategias de Largo Plazo” (ELP o LTS por sus siglas en inglés), tiene como objetivo el brindar apoyo al desarrollo e implementación de estrategias a largo plazo para abordar el cambio climático a nivel nacional, subnacional y sectorial en Brasil, Ecuador, Guatemala y México. Una ELP representa la visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, a través de una serie de políticas y transformaciones sectoriales que buscan alcanzar esta visión de manera económicamente beneficiosa, y socialmente justa e inclusiva. Así, no solo contribuirá a lograr un manejo más efectivo de las finanzas públicas y la gestión del riesgo climático, sino que también impulsará la descarbonización y la resiliencia climática, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y los objetivos del Acuerdo de París en los países mencionados.
- 1.2.** La implementación del Acuerdo de París (2015) requiere que los países desarrollen y comuniquen sus ELP, y que estas delinee las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y la neutralidad de emisiones a largo plazo. La región puede beneficiarse socioeconómicamente con la descarbonización, generando al menos 15 millones de nuevos empleos netos y un crecimiento adicional del 1% del PIB para 2030.¹ Sin embargo, el cambio climático afecta desproporcionalmente a grupos marginados, lo que implica mayores presiones en el gasto e inversión pública. Desarrollar las ELP conlleva desafíos, como alinear los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) con la descarbonización a largo plazo, gestionar los impactos y riesgos climáticos, considerar aspectos de economía política y fiscal, y evaluar los impactos sociales. Alcanzar cero emisiones netas y fortalecer la adaptación presenta oportunidades para aprovechar el potencial económico de nuevas tecnologías, modelos comerciales y inversiones en producción más eficiente, fuentes renovables asequibles y abundantes, ciudades sostenibles con mejores sistemas de transporte, la competitividad industrial mediante economía circular, mayor seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos de una gestión mejorada del territorio.
- 1.3.** Con relación a la implementación de ELP en México, el país cuenta con una serie de instrumentos de política de cambio climático mandatados por su Ley General de Cambio Climático (LGCC), entre los que destaca la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC), que rige la acción climática a mediano y largo plazo. Muchas de las atribuciones en materia de cambio climático en el país recaen en el nivel subnacional, es decir, en los órdenes estatales y municipales, por lo que, para lograr el cumplimiento de

¹ Saget, Catherine, Vogt-Schilb, Adrien y Luu, Trang (2020). El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe. BID y OIT.

la NDC del país, y a la par implementar rutas de descarbonización viables y robustas, el fortalecimiento de la política climática en el orden estatal es clave.

1.4. Los gobiernos estatales tienen la facultad de promulgar leyes e implementar programas e instrumentos que apoyen la creación de rutas de descarbonización que nazcan desde los contextos locales, bajo un enfoque de transición justa e incluyente. La LGCC establece como uno de los instrumentos que constituyen la política nacional de cambio climático, los programas estatales de cambio climático. De acuerdo con los Artículos 71 y 72 de la LGCC, los programas estatales deben elaborarse al inicio de cada administración e incluir los siguientes elementos:

- La planeación con perspectiva de largo plazo, de sus objetivos y acciones, en congruencia con la Estrategia Nacional y el Programa;
- Los escenarios de cambio climático y los diagnósticos de vulnerabilidad y de capacidad de adaptación;
- Las metas y acciones para la mitigación y adaptación en materia de su competencia señaladas en la presente Ley y las demás disposiciones que de ella deriven;
- La medición, el reporte y la verificación de las medidas de adaptación y mitigación, y Los demás que determinen sus disposiciones legales en la materia.

1.5. Por otro lado, el Gobierno de México lanzó el Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de Acciones Climáticas a Nivel Subnacional (SIAT-Subnacional)², a través del cual los gobiernos estatales reportarán de manera transparente y comparable las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que implementen en sus territorios, y como estas contribuyen al logro de las metas de la NDC de México.

1.6. A través de esta consultoría, la División de Cambio Climático y Sostenibilidad del BID en México, apoyará a los Gobiernos del Estado de Chiapas y del Gobierno del Estado de Oaxaca, a la elaboración o actualización de las rutas de descarbonización a largo plazo de Oaxaca y Chiapas, para lograr la neutralidad de carbono a 2050.

2. Objetivos

2.1. Elaborar las rutas de descarbonización a largo plazo en todos los sectores de las economías estatales de Oaxaca y Chiapas, con el fin de lograr la neutralidad de carbono a 2050. Lo anterior considerando costos-beneficios para ciudadanos, el sector privado y el gobierno, y una posible asignación de presupuestos sectoriales de carbono. Esto servirá como base para la elaboración o actualización de los Programas Estatales de Cambio Climático de ambos estados, con un enfoque de descarbonización a largo plazo. Con esto podrá analizarse cómo la neutralidad de carbono hasta 2050 puede traducirse en objetivos, medidas y acciones sectoriales a corto, medio y largo plazo, en toda la economía necesarias para alcanzar la neutralidad de carbono, los desafíos de las incertidumbres futuras, resaltando la necesidad de lograr múltiples objetivos de desarrollo en todos los sectores bajo un enfoque de transición justa.

3. Productos

3.1. Producto 1: Plan de Trabajo, que incluya metodología y cronograma.

² SIAT-Subnacional. <https://siatsubnacional.semarnat.gob.mx/inicio>

- 3.2. Producto 2: Simulaciones numéricas y alternativas de rutas de descarbonización y reporte de resultados obtenidos, incluyendo en anexo los cálculos.
- 3.3. Producto 3: Reporte de los talleres con actores relevantes en los Estados de Oaxaca y Chiapas, incluyendo a los sectores cubiertos en las rutas de descarbonización, y la sistematización de las contribuciones recopiladas durante el taller, así como los materiales del taller.
- 3.4. Producto 4: Documento con las hojas de ruta para la descarbonización y cierre de brechas, con hallazgos y recomendaciones por sector, una el análisis con la priorización de alternativas en un contexto de transición justa. Presentación en formato PPT para divulgación de los resultados y memorias de cálculo.

4. **Calendario del Proyecto e Hitos**

<u>Producto</u>	<u>Mes</u>
<u>Producto 1</u>	<u>Mes 1</u>
<u>Producto 2</u>	<u>Mes 5</u>
<u>Producto 3</u>	<u>Mes 8</u>
<u>Producto 4</u>	<u>Mes 12</u>

5. **Requisitos de los Informes**

- 5.1. La firma consultora seleccionada reportará a la División de Cambio Climático y Sustentabilidad (CSD/CCS) del BID en México.

6. **Criterios de aceptación**

- 6.1. El equipo consultor consultora preparará todos los documentos en español y en inglés cuando se requiera. Las entregas deberán contener los temas que se indican en la sección de Actividades – Entregables de estos términos de referencia y se realizarán de acuerdo con el cronograma de actividades presentado y aprobado en el plan de trabajo.

7. **Calendario de Pagos**

- 7.1. Los pagos se realizarán son base a la aceptación de los productos.

Producto	Porcentaje del total del monto de la consultoría
<u>Producto 1</u>	15%
<u>Producto 2</u>	30%
<u>Producto 3</u>	25%
<u>Producto 4</u>	30%

8. **Requisitos**

- 8.1 Firma consultora la cual deberá comprobar que los miembros que conformarán el equipo que participará en la presente consultoría cuentan con amplia experiencia y competencia para el desarrollo de los objetivos planteados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RG-T4349

Estrategias de largo plazo a nivel subnacional en México: Desarrollo del Programa Estatal de Cambio Climático del Estado de Oaxaca

9. Antecedentes y Justificación

- 9.1.** La Cooperación Técnica (CT) Regional RG-T4349 “Finanzas sostenibles y gasto público climático en el Diseño y la implementación de Estrategias de Largo Plazo” (ELP o LTS por sus siglas en inglés), tiene como objetivo el brindar apoyo al desarrollo e implementación de estrategias a largo plazo para abordar el cambio climático a nivel nacional, subnacional y sectorial en Brasil, Ecuador, Guatemala y México. Una ELP representa la visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, a través de una serie de políticas y transformaciones sectoriales que buscan alcanzar esta visión de manera económicamente beneficiosa, y socialmente justa e inclusiva. Así, no solo contribuirá a lograr un manejo más efectivo de las finanzas públicas y la gestión del riesgo climático, sino que también impulsará la descarbonización y la resiliencia climática, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y los objetivos del Acuerdo de París en los países mencionados.
- 9.2.** La implementación del Acuerdo de París (2015) requiere que los países desarrollen y comuniquen sus ELP, y que estas delinee las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y la neutralidad de emisiones a largo plazo. La región puede beneficiarse socioeconómicamente con la descarbonización, generando al menos 15 millones de nuevos empleos netos y un crecimiento adicional del 1% del PIB para 2030.³ Sin embargo, el cambio climático afecta desproporcionalmente a grupos marginados, lo que implica mayores presiones en el gasto e inversión pública. Desarrollar las ELP conlleva desafíos, como alinear los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) con la descarbonización a largo plazo, gestionar los impactos y riesgos climáticos, considerar aspectos de economía política y fiscal, y evaluar los impactos sociales. Alcanzar cero emisiones netas y fortalecer la adaptación presenta oportunidades para aprovechar el potencial económico de nuevas tecnologías, modelos comerciales y inversiones en producción más eficiente, fuentes renovables asequibles y abundantes, ciudades sostenibles con mejores sistemas de transporte, la competitividad industrial mediante economía circular, mayor seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos de una gestión mejorada del territorio.
- 9.3.** Con relación a la implementación de ELP en México, el país cuenta con una serie de instrumentos de política de cambio climático mandatados por su Ley General de Cambio Climático (LGCC), entre los que destaca la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC), que rige la acción climática a mediano y largo plazo. Muchas de las atribuciones en materia de cambio climático en el país recaen en el nivel subnacional, es decir, en los órdenes estatales y municipales, por lo que, para lograr el cumplimiento de

³ Saget, Catherine, Vogt-Schilb, Adrien y Luu, Trang (2020). El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe. BID y OIT.

la NDC del país, y a la par implementar rutas de descarbonización viables y robustas, el fortalecimiento de la política climática en el orden estatal es clave.

9.4. Los gobiernos estatales tienen la facultad de promulgar leyes e implementar programas e instrumentos que apoyen la creación de rutas de descarbonización que nazcan desde los contextos locales, bajo un enfoque de transición justa e incluyente. La LGCC establece como uno de los instrumentos que constituyen la política nacional de cambio climático, los programas estatales de cambio climático. De acuerdo con los Artículos 71 y 72 de la LGCC, los programas estatales deben elaborarse al inicio de cada administración e incluir los siguientes elementos:

- La planeación con perspectiva de largo plazo, de sus objetivos y acciones, en congruencia con la Estrategia Nacional y el Programa;
- Los escenarios de cambio climático y los diagnósticos de vulnerabilidad y de capacidad de adaptación;
- Las metas y acciones para la mitigación y adaptación en materia de su competencia señaladas en la presente Ley y las demás disposiciones que de ella deriven;
- La medición, el reporte y la verificación de las medidas de adaptación y mitigación, y Los demás que determinen sus disposiciones legales en la materia.

9.5. Por otro lado, el Gobierno de México lanzó el Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de Acciones Climáticas a Nivel Subnacional (SIAT-Subnacional)⁴, a través del cual los gobiernos estatales reportarán de manera transparente y comparable las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que implementen en sus territorios, y como estas contribuyen al logro de las metas de la NDC de México.

9.6. A través de esta consultoría, la División de Cambio Climático y Sostenibilidad del BID en México, apoyará al Gobierno del Estado de Oaxaca, a la actualización e implementación del Programa Estatal de Cambio Climático con un enfoque de descarbonización a largo plazo, y promoviendo su incorporación en la gestión de finanzas públicas para garantizar la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, con lo cual se busca contribuir al cumplimiento de la NDC de México.

10. Objetivos

10.1. Apoyar la actualización y fortalecer el proceso de implementación del Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca con un enfoque de descarbonización a largo plazo, su incorporación en la gestión de finanzas públicas para garantizar la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el fortalecimiento de un sistema de monitoreo, reporte y verificación para dar seguimiento a las acciones climáticas a nivel estatal y de manera alineada con la NDC de México.

11. Productos

11.1. Producto 1: Plan de trabajo con cronograma.

11.2. Producto 2: Capítulo de mitigación del Programa que incluya:

⁴ SIAT-Subnacional. <https://siatsubnacional.semarnat.gob.mx/inicio>

- Alineación con la NDC de México, así como la identificación de la contribución estatal al cumplimiento de los objetivos de la NDC de México.
 - Basado en las rutas de descarbonización a largo plazo en los sectores y subsectores prioritarios para el Estado.
 - Propuesta de medidas de mitigación sectoriales, con responsables de implementación y seguimiento, así como priorizadas.
 - Costeo de medidas de mitigación e identificación de las fuentes de financiamiento (presupuestal, financiamiento, etc.), así como las necesidades de financiamiento.
 - Indicadores de desempeño e impacto del programa
 - Sinergia entre la política ambiental y fiscal, analice los riesgos económicos y fiscales, y permita la cuantificación y monitoreo del gasto público.
- 11.3.** Producto 3: Capítulo de adaptación del Programa que incluya:
- Análisis de vulnerabilidad del Estado.
 - Planteamiento de las medidas propuestas bajo los Enfoques de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), Adaptación basada en Comunidades (AbC), Adaptación basada en Reducción del Riesgo de Desastres (AbRRD).
- 11.4.** Producto 4: Informe del proceso de consulta participativa del Borrador del Programa con actores relevantes a nivel estatal, que incluya sistematización de contribuciones recopiladas durante el proceso de consulta.
- 11.5.** Producto 5: Borrador final del Programa Estatal de Cambio Climático del Estado de Oaxaca.

12. Calendario del Proyecto e Hitos

Producto	Mes 1	2 trimestre	4 trimestre	6 trimestre	8 trimestre
Producto 1					
Producto 2					
Producto 3					
Producto 4					
Producto 5					

13. Requisitos de los Informes

- 13.1.** El equipo consultor seleccionada reportará a la División de Cambio Climático y Sustentabilidad (CSD/CCS) del BID en México.

14. Criterios de aceptación

- 14.1.** El equipo consultor consultora preparará todos los documentos en español y en inglés cuando se requiera. Las entregas deberán contener los temas que se indican en la sección de Actividades – Entregables de estos términos de referencia y se realizarán de acuerdo con el cronograma de actividades presentado y aprobado en el plan de trabajo.

15. Calendario de Pagos

15.1. Los pagos se realizarán son base a la aceptación de los productos.

Producto	Porcentaje del total del monto de la consultoría
Producto 1	20%
Producto 2	20%
Producto 3	20%
Producto 4	20%
Producto 5	20%

16. Requisitos

8.1 Firma consultora la cual deberá comprobar que los miembros que conformarán el equipo que participará en la presente consultoría cuentan con amplia experiencia y competencia para el desarrollo de los objetivos planteados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RG-T4349

Estrategias de largo plazo a nivel subnacional en México: Actualización y plan de implementación del Programa Estatal de Cambio Climático del Estado de Chiapas

17. Antecedentes y Justificación

17.1. La Cooperación Técnica (CT) Regional RG-T4349 “Finanzas sostenibles y gasto público climático en el Diseño y la implementación de Estrategias de Largo Plazo” (ELP o LTS por sus siglas en inglés), tiene como objetivo el brindar apoyo al desarrollo e implementación de estrategias a largo plazo para abordar el cambio climático a nivel nacional, subnacional y sectorial en Brasil, Ecuador, Guatemala y México. Una ELP representa la visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, a través de una serie de políticas y transformaciones sectoriales que buscan alcanzar esta visión de manera económicamente beneficiosa, y socialmente justa e inclusiva. Así, no solo contribuirá a lograr un manejo más efectivo de las finanzas públicas y la gestión del riesgo climático, sino que también impulsará la descarbonización y la resiliencia climática, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y los objetivos del Acuerdo de París en los países mencionados.

17.2. La implementación del Acuerdo de París (2015) requiere que los países desarrollen y comuniquen sus ELP, y que estas delineen las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y la neutralidad de emisiones a largo plazo. La región puede beneficiarse socioeconómicamente con la descarbonización, generando al menos 15 millones de nuevos empleos netos y un crecimiento adicional del 1% del PIB para 2030.⁵ Sin embargo, el cambio climático afecta desproporcionalmente a grupos marginados, lo que implica mayores presiones en el gasto e inversión pública. Desarrollar las ELP conlleva desafíos, como alinear los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) con la descarbonización a largo plazo, gestionar los impactos y riesgos climáticos, considerar aspectos de economía política y fiscal, y evaluar los impactos sociales. Alcanzar cero emisiones netas y fortalecer la adaptación presenta oportunidades para aprovechar el potencial económico de nuevas tecnologías, modelos comerciales y inversiones en producción más eficiente, fuentes renovables asequibles y abundantes, ciudades sostenibles con mejores sistemas de transporte, la competitividad industrial mediante economía circular, mayor seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos de una gestión mejorada del territorio.

17.3. Con relación a la implementación de ELP en México, el país cuenta con una serie de instrumentos de política de cambio climático mandatados por su Ley General de Cambio Climático (LGCC), entre los que destaca la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC), que rige la acción climática a mediano y largo plazo. Muchas de las atribuciones en materia de cambio climático en el país recaen en el nivel subnacional, es decir, en los órdenes estatales y municipales, por lo que, para lograr el cumplimiento de

⁵ Saget, Catherine, Vogt-Schilb, Adrien y Luu, Trang (2020). El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe. BID y OIT.

la NDC del país, y a la par implementar rutas de descarbonización viables y robustas, el fortalecimiento de la política climática en el orden estatal es clave.

17.4. Los gobiernos estatales tienen la facultad de promulgar leyes e implementar programas e instrumentos que apoyen la creación de rutas de descarbonización que nazcan desde los contextos locales, bajo un enfoque de transición justa e incluyente. La LGCC establece como uno de los instrumentos que constituyen la política nacional de cambio climático, los programas estatales de cambio climático. De acuerdo con los Artículos 71 y 72 de la LGCC, los programas estatales deben elaborarse al inicio de cada administración e incluir los siguientes elementos:

- La planeación con perspectiva de largo plazo, de sus objetivos y acciones, en congruencia con la Estrategia Nacional y el Programa;
- Los escenarios de cambio climático y los diagnósticos de vulnerabilidad y de capacidad de adaptación;
- Las metas y acciones para la mitigación y adaptación en materia de su competencia señaladas en la presente Ley y las demás disposiciones que de ella deriven;
- La medición, el reporte y la verificación de las medidas de adaptación y mitigación, y Los demás que determinen sus disposiciones legales en la materia.

17.5. Por otro lado, el Gobierno de México lanzó el Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de Acciones Climáticas a Nivel Subnacional (SIAT-Subnacional)⁶, a través del cual los gobiernos estatales reportarán de manera transparente y comparable las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que implementen en sus territorios, y como estas contribuyen al logro de las metas de la NDC de México.

17.6. A través de esta consultoría, la División de Cambio Climático y Sostenibilidad del BID en México, apoyará al Gobierno del Estado de Chiapas, a la actualización e implementación del Programa Estatal de Cambio Climático con un enfoque de descarbonización a largo plazo, y promoviendo su incorporación en la gestión de finanzas públicas para garantizar la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, con lo cual se busca contribuir al cumplimiento de la NDC de México.

18. Objetivos

18.1. Apoyar la actualización y fortalecer el proceso de implementación del Programa Estatal de Cambio Climático de Chiapas con un enfoque de descarbonización a largo plazo, su incorporación en la gestión de finanzas públicas para garantizar la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el fortalecimiento de un sistema de monitoreo, reporte y verificación para dar seguimiento a las acciones climáticas a nivel estatal y de manera alineada con la NDC de México.

19. Productos

19.1. Producto 1: Plan de trabajo con cronograma.

19.2. Producto 2: Capítulo de mitigación del Programa que incluya:

⁶ SIAT-Subnacional. <https://siatsubnacional.semarnat.gob.mx/inicio>

- Alineación con la NDC de México, así como la identificación de la contribución estatal al cumplimiento de los objetivos de la NDC de México.
 - Basado en las rutas de descarbonización a largo plazo en los sectores y subsectores prioritarios para el Estado.
 - Propuesta de medidas de mitigación sectoriales, con responsables de implementación y seguimiento, así como priorizadas.
 - Costeo de medidas de mitigación e identificación de las fuentes de financiamiento (presupuestal, financiamiento, etc.), así como las necesidades de financiamiento.
 - Indicadores de desempeño e impacto del programa
 - Sinergia entre la política ambiental y fiscal, analice los riesgos económicos y fiscales, y permita la cuantificación y monitoreo del gasto público.
- 19.3.** Producto 3: Capítulo de adaptación del Programa que incluya:
- Análisis de vulnerabilidad del Estado.
 - Planteamiento de las medidas propuestas bajo los Enfoques de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), Adaptación basada en Comunidades (AbC), Adaptación basada en Reducción del Riesgo de Desastres (AbRRD).
- 19.4.** Producto 4: Informe del proceso de consulta participativa del Borrador del Programa con actores relevantes a nivel estatal, que incluya sistematización de contribuciones recopiladas durante el proceso de consulta.
- 19.5.** Producto 5: Borrador final del Programa Estatal de Cambio Climático del Estado de Chiapas y Plan de Implementación del Programa.

20. Calendario del Proyecto e Hitos

Producto	Mes 1	2 trimestre	4 trimestre	6 trimestre	8 trimestre
Producto 1					
Producto 2					
Producto 3					
Producto 4					
Producto 5					

21. Requisitos de los Informes

- 21.1.** El equipo consultor seleccionada reportará a la División de Cambio Climático y Sustentabilidad (CSD/CCS) del BID en México.

22. Criterios de aceptación

- 22.1.** El equipo consultor consultora preparará todos los documentos en español y en inglés cuando se requiera. Las entregas deberán contener los temas que se indican en la sección de Actividades – Entregables de estos términos de referencia y se realizarán de acuerdo con el cronograma de actividades presentado y aprobado en el plan de trabajo.

23. Calendario de Pagos

23.1. Los pagos se realizarán son base a la aceptación de los productos.

Producto	Porcentaje del total del monto de la consultoría
Producto 1	20%
Producto 2	20%
Producto 3	20%
Producto 4	20%
Producto 5	20%

24. Requisitos

8.1 Firma consultora la cual deberá comprobar que los miembros que conformarán el equipo que participará en la presente consultoría cuentan con amplia experiencia y competencia para el desarrollo de los objetivos planteados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RG-T4349

Desarrollo de Sistema de monitoreo de las acciones y resultados de la acción climática (MRV y M&E) a nivel estatal para los Estados de Oaxaca y Chiapas

25. Antecedentes y Justificación

25.1. La Cooperación Técnica (CT) Regional RG-T4349 “Finanzas sostenibles y gasto público climático en el Diseño y la implementación de Estrategias de Largo Plazo” (ELP o LTS por sus siglas en inglés), tiene como objetivo el brindar apoyo al desarrollo e implementación de estrategias a largo plazo para abordar el cambio climático a nivel nacional, subnacional y sectorial en Brasil, Ecuador, Guatemala y México. Una ELP representa la visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, a través de una serie de políticas y transformaciones sectoriales que buscan alcanzar esta visión de manera económicamente beneficiosa, y socialmente justa e inclusiva. Así, no solo contribuirá a lograr un manejo más efectivo de las finanzas públicas y la gestión del riesgo climático, sino que también impulsará la descarbonización y la resiliencia climática, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y los objetivos del Acuerdo de París en los países mencionados.

25.2. La implementación del Acuerdo de París (2015) requiere que los países desarrollen y comuniquen sus ELP, y que estas delinee las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y la neutralidad de emisiones a largo plazo. La región puede beneficiarse socioeconómicamente con la descarbonización, generando al menos 15 millones de nuevos empleos netos y un crecimiento adicional del 1% del PIB para 2030.⁷ Sin embargo, el cambio climático afecta desproporionalmente a grupos marginados, lo que implica mayores presiones en el gasto e inversión pública. Desarrollar las ELP conlleva desafíos, como alinear los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) con la descarbonización a largo plazo, gestionar los impactos y riesgos climáticos, considerar aspectos de economía política y fiscal, y evaluar los impactos sociales. Alcanzar cero emisiones netas y fortalecer la adaptación presenta oportunidades para aprovechar el potencial económico de nuevas tecnologías, modelos comerciales y inversiones en producción más eficiente, fuentes renovables asequibles y abundantes, ciudades sostenibles con mejores sistemas de transporte, la competitividad industrial mediante economía circular, mayor seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos de una gestión mejorada del territorio.

25.3. Con relación a la implementación de ELP en México, el país cuenta con una serie de instrumentos de política de cambio climático mandatados por su Ley General de Cambio Climático (LGCC), entre los que destaca la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC), que rige la acción climática a mediano y largo plazo. Muchas de las atribuciones en materia de cambio climático en el país recaen en el nivel subnacional, es decir, en los órdenes estatales y municipales, por lo que, para lograr el cumplimiento de la NDC del país, y a la par implementar rutas de descarbonización viables y robustas, el

⁷ Saget, Catherine, Vogt-Schilb, Adrien y Luu, Trang (2020). El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe. BID y OIT.

fortalecimiento de la política climática en el orden estatal es clave.

25.4. Los gobiernos estatales tienen la facultad de promulgar leyes e implementar programas e instrumentos que apoyen la creación de rutas de descarbonización que nazcan desde los contextos locales, bajo un enfoque de transición justa e incluyente. La LGCC establece como uno de los instrumentos que constituyen la política nacional de cambio climático, los programas estatales de cambio climático. De acuerdo con los Artículos 71 y 72 de la LGCC, los programas estatales deben elaborarse al inicio de cada administración e incluir los siguientes elementos:

- La planeación con perspectiva de largo plazo, de sus objetivos y acciones, en congruencia con la Estrategia Nacional y el Programa;
- Los escenarios de cambio climático y los diagnósticos de vulnerabilidad y de capacidad de adaptación;
- Las metas y acciones para la mitigación y adaptación en materia de su competencia señaladas en la presente Ley y las demás disposiciones que de ella deriven;
- La medición, el reporte y la verificación de las medidas de adaptación y mitigación, y Los demás que determinen sus disposiciones legales en la materia.

25.5. Por otro lado, el Gobierno de México lanzó el Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de Acciones Climáticas a Nivel Subnacional (SIAT-Subnacional)⁸, a través del cual los gobiernos estatales reportarán de manera transparente y comparable las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que implementen en sus territorios, y como estas contribuyen al logro de las metas de la NDC de México.

25.6. A través de esta consultoría, la División de Cambio Climático y Sostenibilidad del BID en México, apoyará a los Gobiernos del Estado de Chiapas y del Gobierno del Estado de Oaxaca, en el desarrollo de un Sistema de monitoreo de las acciones y resultados de la acción climática (MRV y M&E) a nivel estatal.

26. Objetivos

26.1. Elaborar el Sistema de monitoreo de las acciones y resultados de la acción climática (MRV y M&E) armonizado con requisitos de transparencia del Sistema de seguimiento de acciones climáticas a nivel subnacional desarrollado por la SEMARNAT para el reporte de las contribuciones estatales al cumplimiento de la NDC.

27. Productos

27.1. Producto 1: Plan de Trabajo, que incluya metodología y cronograma.

27.2. Producto 2: Propuesta esquemática del sistema de seguimiento, armonizado con el SIAT subnacional y concertado con los Gobiernos de Oaxaca y Chiapas (sistema adaptable a diferentes metas, administraciones, etc.) con potencial de ser utilizado / replicado por otros Estados.

27.3. Producto 3: Sistema de monitoreo de las acciones y resultados de la acción climática (MRV y M&E) desarrollado en etapa piloto, para prueba de diversos actores estatales.

⁸ SIAT-Subnacional. <https://siatsubnacional.semarnat.gob.mx/inicio>

- 27.4.** Producto 4: Reporte de la etapa de prueba del sistema, incluyendo hallazgos y propuestas de mejora al sistema.
- 27.5.** Producto 5: Sistema de monitoreo de las acciones y resultados de la acción climática (MRV y M&E) ajustado y con la información de los Programas Estatales de Cambio Climático cargadas en el sistema, y usuarios registrados.
- 27.6.** Producto 6: Manual de usuarios (diferentes modalidades de usuario), material audiovisual explicando funcionalidades principales (infografías y cápsulas de video).
- 27.7.** Producto 7: Reporte de los talleres de capacitación a usuarios estatales del sistema, incluyendo lista de funcionarios capacitados en el uso del sistema.

28. Calendario del Proyecto e Hitos

Producto	Trimestre						
	Mes 1	1	3	4	5	6	8
Producto 1							
Producto 2							
Producto 3							
Producto 4							
Producto 5							
Producto 6							
Producto 7							

29. Requisitos de los Informes

- 29.1.** La firma consultora seleccionada reportará a la División de Cambio Climático y Sustentabilidad (CSD/CCS) del BID en México.

30. Criterios de aceptación

- 30.1.** El equipo consultor consultora preparará todos los documentos en español y en inglés cuando se requiera. Las entregas deberán contener los temas que se indican en la sección de Actividades – Entregables de estos términos de referencia y se realizarán de acuerdo con el cronograma de actividades presentado y aprobado en el plan de trabajo.

31. Calendario de Pagos

- 31.1.** Los pagos se realizarán son base a la aceptación de los productos.

Producto	Porcentaje del total del monto de la consultoría
Producto 1	10%
Producto 2	10%
Producto 3	25%
Producto 4	15%
Producto 5	10%

Producto 6	10%
Producto 7	20%

32. Requisitos

8.1 Firma consultora la cual deberá comprobar que los miembros que conformarán el equipo que participará en la presente consultoría cuentan con amplia experiencia y competencia para el desarrollo de los objetivos planteados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RG-T4349

Análisis de riesgos e impactos económicos y fiscales por cambio climático (transición e impacto de desastres asociados al cambio climático para los Estados de Oaxaca y Chiapas

33. Antecedentes y Justificación

- 33.1.** La Cooperación Técnica (CT) Regional RG-T4349 “Finanzas sostenibles y gasto público climático en el Diseño y la implementación de Estrategias de Largo Plazo” (ELP o LTS por sus siglas en inglés), tiene como objetivo el brindar apoyo al desarrollo e implementación de estrategias a largo plazo para abordar el cambio climático a nivel nacional, subnacional y sectorial en Brasil, Ecuador, Guatemala y México. Una ELP representa la visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, a través de una serie de políticas y transformaciones sectoriales que buscan alcanzar esta visión de manera económicamente beneficiosa, y socialmente justa e inclusiva. Así, no solo contribuirá a lograr un manejo más efectivo de las finanzas públicas y la gestión del riesgo climático, sino que también impulsará la descarbonización y la resiliencia climática, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y los objetivos del Acuerdo de París en los países mencionados.
- 33.2.** Existe evidencia abundante a nivel internacional que muestra que planificar adecuadamente la transición a economías verdes ofrece importantes oportunidades económicas y de desarrollo que crearán más y mejores empleos.
- 33.3.** La transición hacia economías con cero emisiones netas en América Latina y el Caribe trastocará a los sectores que han contribuido tradicionalmente a los ingresos fiscales, como el de las exportaciones y el de los combustibles fósiles. En particular, las finanzas de varios países resultarán afectadas al quedarse con recursos y activos físicos que no se podrán explotar y que se devaluarían o se retirarían antes del final de su vida útil debido a la transición energética global. Los ministerios de finanzas necesitan anticipar los riesgos de los menores ingresos y planificar la transición implementando medidas fiscales alternativas.
- 33.4.** Por otro lado, el cambio climático ocasionará riesgo por eventos climáticos extremos: las afectaciones en la infraestructura y las poblaciones son una fuente añadida de presiones fiscales. Las finanzas públicas se beneficiarían de contar con mecanismos para diversificar los riesgos y para crear colchones financieros, así como de establecer mecanismos más amplios de gobernanza y gestión de los riesgos en el marco de los mandatos de los ministerios de finanzas. Como parte de estos esfuerzos, es necesario fortalecer los sistemas de inversión pública incorporando elementos de resiliencia y gestión de riesgos en los proyectos y programas. Si las prioridades de inversión de los gobiernos son claras, se contribuirá también a guiar inversiones sostenibles del sector privado.
- 33.5.** Esto a su vez, implica riesgos por la estabilidad del sector financiero: el cambio climático y un proceso de transición desordenado a economías de bajas emisiones de

carbono puede tener un impacto sistémico en el sector financiero y en el equilibrio macroeconómico. Los ministerios de finanzas de la región que tienen funciones de supervisores y reguladores del sistema financiero deben contribuir a que el sector interiorice de manera ordenada los riesgos climáticos en la toma de decisiones sobre operaciones y en sus hojas de balance. Por ejemplo, pueden abordar explícitamente los riesgos relacionados con el clima en reglamentaciones vinculantes o medidas de supervisión del sector financiero.

33.6. Los gobiernos estatales tienen la facultad de promulgar leyes e implementar programas e instrumentos que apoyen la creación de rutas de descarbonización que nazcan desde los contextos locales, bajo un enfoque de transición justa e incluyente. La LGCC establece como uno de los instrumentos que constituyen la política nacional de cambio climático, los programas estatales de cambio climático. De acuerdo con los Artículos 71 y 72 de la LGCC, los programas estatales deben elaborarse al inicio de cada administración e incluir los siguientes elementos:

- La planeación con perspectiva de largo plazo, de sus objetivos y acciones, en congruencia con la Estrategia Nacional y el Programa;
- Los escenarios de cambio climático y los diagnósticos de vulnerabilidad y de capacidad de adaptación;
- Las metas y acciones para la mitigación y adaptación en materia de su competencia señaladas en la presente Ley y las demás disposiciones que de ella deriven;
- La medición, el reporte y la verificación de las medidas de adaptación y mitigación, y Los demás que determinen sus disposiciones legales en la materia.

33.7. A través de esta consultoría, la División de Cambio Climático y Sostenibilidad del BID en México, apoyará a los Gobiernos del Estado de Chiapas y del Gobierno del Estado de Oaxaca, a elaborar un análisis de los riesgos de transitar hacia una economía verde, tomando en cuenta los impactos del cambio climático en la planeación estatal.

34. Objetivos

34.1. Elaborar el Sistema de monitoreo de las acciones y resultados de la acción climática (MRV y M&E) armonizado con requisitos de transparencia del Sistema de seguimiento de acciones climáticas a nivel subnacional desarrollado por la SEMARNAT para el reporte de las contribuciones estatales al cumplimiento de la NDC.

34.2. Elaborar un análisis de los riesgos de transitar a una economía verde presentes en la política fiscal de Chiapas y Oaxaca.

- Revisar la política fiscal del estado e identificar el gasto, deuda e ingreso (identificando recaudación) asociados a economías dependientes de combustibles fósiles.
- Revisar la política fiscal del estado e identificar el gasto, deuda e ingreso (identificando recaudación) asociados a activos varados como resultado de la transición a una economía baja en carbono.
- Identificar prácticas de mitigación de los impactos en política fiscal en el contexto de Chiapas y Oaxaca, incluyendo desarrollo e inversión de actividades económicas alineadas a una economía baja en carbono.

- Producir un análisis de los riesgos en la política fiscal incluyendo posibles prácticas para mitigar los efectos
- 34.3.** Elaborar un análisis de los riesgos económicos asociados al cambio climático para los estados de Chiapas y Oaxaca, en un corto, mediano y largo plazo.
- Revisión de literatura de los posibles impactos de CC en los Estados de Oaxaca y Chiapas.
 - Revisión de metodologías para analizar los riesgos económicos de los efectos de cambio climático.
 - Implementación de la metodología elegida para los estados y los escenarios de impacto.
 - Producir un análisis de los riesgos económicos relacionados al clima incluyendo mejores prácticas de mitigación

35. Productos

Entregable 1: Plan de trabajo; a los 30 días de la firma de contrato.

Entregable 2: Versión preliminar de análisis de los riesgos de transitar a una economía verde presentes en la política fiscal de Chiapas.

Entregable 3: Versión preliminar de análisis de los riesgos de transitar a una economía verde presentes en la política fiscal de Oaxaca.

Entregable 4: Versión preliminar del análisis de los riesgos económicos asociados al cambio climático para los estados de Chiapas.

Entregable 5: Versión preliminar del análisis de los riesgos económicos asociados al cambio climático para los estados de Oaxaca.

Entregable 6: Versión final de análisis de los riesgos de transitar a una economía verde presentes en la política fiscal de Chiapas y Oaxaca.

Entregable 7: Versión preliminar del análisis de los riesgos económicos asociados al cambio climático para los estados de Chiapas y Oaxaca.

36. Calendario del Proyecto e Hitos

Producto	Trimestre						
	Mes 1	2	3	4	5	6	8
Producto 1							
Producto 2							
Producto 3							
Producto 4							
Producto 5							
Producto 6							
Producto 7							

37. Requisitos de los Informes

37.1. La firma consultora seleccionada reportará a la División de Cambio Climático y Sustentabilidad (CSD/CCS) del BID en México.

38. Criterios de aceptación

- 38.1.** El equipo consultor consultora preparará todos los documentos en español y en inglés cuando se requiera. Las entregas deberán contener los temas que se indican en la sección de Actividades – Entregables de estos términos de referencia y se realizarán de acuerdo con el cronograma de actividades presentado y aprobado en el plan de trabajo.

39. Calendario de Pagos

- 39.1.** Los pagos se realizarán son base a la aceptación de los productos.

Producto	Porcentaje del total del monto de la consultoría
Producto 1	20%
Producto 2	10%
Producto 3	10%
Producto 4	10%
Producto 5	10%
Producto 6	10%
Producto 7	30%

40. Requisitos

- 8.1** Firma consultora la cual deberá comprobar que los miembros que conformarán el equipo que participará en la presente consultoría cuentan con amplia experiencia y competencia para el desarrollo de los objetivos planteados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de asesoramiento de Expertos Elaborar las estrategias de largo plazo sectoriales de salud humana e infraestructura

Guatemala

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. Para hacer operativo el Acuerdo de París (2015), los países deben desarrollar y comunicar sus Estrategias de Largo Plazo (ELP) en las que se delineen las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y cero emisiones netas a largo plazo. Una ELP refiere a una visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, y una secuencia de políticas y transformaciones sectoriales para lograr esta visión de una manera económicamente beneficiosa y socialmente justa e inclusiva. El potencial socioeconómico de la descarbonización para la región es la generación de al menos 15 millones de empleos nuevos netos² y 1% del PIB de crecimiento adicional para 2030³.
- 1.2. Los desafíos en el desarrollo de las ELP incluyen una planificación que alinee los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), con la descarbonización a largo plazo, la gestión de los impactos y riesgos climáticos y los aspectos de economía política y fiscal, y los impactos sociales que implica. Alcanzar cero emisiones netas y fortalecer la adaptación representan una oportunidad para aprovechar el potencial económico que ofrecen las nuevas tecnologías, los nuevos modelos comerciales y las inversiones en modos de producción más eficientes, fuentes renovables baratas y abundantes, ciudades sustentables con mejores sistemas de transporte, el aumento de la competitividad de la industria gracias a los principios de la economía circular, una mayor seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos de una tierra mejor gestionada.
- 1.3. Once países de la región se han comprometido o han prometido alcanzar cero emisiones netas, la mayoría de ellos para 2050⁴; otros están trabajando en objetivos similares, mientras que todos los países han puesto la adaptación como una acción prioritaria. Pero a la fecha, solo cuatro de ellos han publicado una ELP consistente con esa meta. Más países pueden optar por diseñar ELP alineadas con los objetivos de descarbonización y poner fin a la crisis climática global. Además, operacionalizar las ELP existentes requiere diseñar planes sectoriales y subnacionales alineados con ellas⁶. El trabajo del BID ha demostrado que las ELP son esenciales para guiar las acciones a corto y mediano plazo, y pueden utilizarse para apalancar el financiamiento internacional.
- 1.4. El Gobierno de Guatemala a través del MARN, cumpliendo sus competencias, ha realizado importantes esfuerzos en cuanto a la adaptación y la mitigación del cambio climático, como está demostrado en la difusión de la Política Nacional de Cambio Climático, el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático, la incorporación de consideraciones climáticas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la ratificación del Acuerdo de París y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) actualizada. En 2021 el país sometió ante la CMNUCC la primera estrategia de largo plazo para mitigación, es decir, la Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones (ENDBE) que fue elaborada 2018 y que deberá ser actualizada acorde a los objetivos de descarbonización al 2050.

- 1.5. Todos estos instrumentos de política priorizan sectores y opciones de política para la acción climática que requieren profundizarse para identificar medidas costo efectivas, con metas e indicadores medibles alineados a los objetivos de descarbonización al 2050. Para ello, actualmente el país, con el apoyo del BID y el Fondo Climático Francés (ATN/FR-19501-GU), está diseñando su Estrategia Nacional de Descarbonización 2050 la cual es la actualización de la ENDBE. Sin embargo, esta actualización no incorpora el enfoque de adaptación ni resiliencia climática que facilite el cumplimiento total de las metas de la NDC y el PANCC, especialmente para los sectores más vulnerables al cambio climático que históricamente han sido infraestructura y salud humana.

2. Objetivos

- 2.1. Elaborar las estrategias de largo plazo de los sectores salud humana e infraestructura, identificando las vías de desarrollo costo efectivas para lograr la adaptación y resiliencia climática, así como el paquete de acciones y transformaciones para alcanzarlas.

3. Alcance de los servicios

- 3.1. Proponer un esquema de trabajo con el gobierno para comprometerse con las partes interesadas locales y entender los aspectos políticos más apremiantes a las que se enfrentan en relación con la contribución a la adaptación y resiliencia climática, los costos y los beneficios de las medidas bajo incertidumbre, y que recursos (incluyendo indicadores, datos) tienen, que pueden ser utilizados para contribuir a analizar estos.
- 3.2. En conjunto con el BID, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI); identificar y elaborar una lista preliminar de actores clave pertenecientes a los 2 sectores como, por ejemplo, ministerios o entidades públicas sectoriales, secretarías, organizaciones no gubernamentales, sector privado, organizaciones civiles, grupos de pueblos indígenas, entre otros, para ser considerados e invitados a los talleres consultivos del proceso de elaboración de ambas estrategias.
- 3.3. Preparar las agendas para los talleres consultivos con los actores relevantes para involucrar a las partes interesadas nacionales relevantes como parte del alcance formal del análisis para informar el diseño de la LTS de adaptación y resiliencia climática. El alcance de este trabajo debe tener un panorama claro del trabajo, la información y las herramientas existentes en el país que son relevantes para informar el LTS. Los talleres deben ser diseñados para comunicar los objetivos y métodos de un LTS a las partes interesadas locales y capturar los aportes sobre (1) los factores clave de incertidumbre que podrían afectar la implementación de un LTS en Guatemala, (2) las métricas para evaluar el éxito de la LTS (por ejemplo sus costos y beneficios), (3) las opciones de instrumentos de política específicos para lograr la adaptación al cambio climático y resiliencia climática y (4) los modelos y datos disponibles para informar el análisis.
- 3.4. La convocatoria de los actores nacionales será responsabilidad del Gobierno de Guatemala, con apoyo del BID, sin embargo, la firma deberá preparar la documentación necesaria (agenda,

invitaciones, listado de participantes, entre otros).

3.5. Conducir una revisión del conocimiento nacional, regional e internacional publicado en la literatura académica y gris, además del trabajo previo del BID en el diseño de LTS u otros instrumentos para infraestructura vial y de salud resilientes al clima y bajas en emisiones. Con ello, diseñar un programa de trabajo de alto nivel de simulación, modelización y participación de partes interesadas para informar la formulación de las LTS para lograr el objetivo de Guatemala para mejorar la adaptación y aumentar la resiliencia climática al año 2050 en los dos sectores priorizados para esta consultoría; de una manera rentable y alineado a la NDC. El plan de trabajo debe atribuir las responsabilidades en términos de modelación a los diferentes analistas disponibles, incluyendo analistas universitarios y gubernamentales locales

3.6. El plan de trabajo deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) Utilizar principalmente herramientas contables simples y modelos numéricos existentes para explorar una gama amplia de escenarios prospectivos de vías de resiliencia climática y adaptación para todos los sectores, teniendo en cuenta la perspectiva de los actores nacionales. El equipo puede aumentar los modelos existentes con un pequeño conjunto de relaciones para sustituir los modelos que no existen actualmente o no están disponibles para los sectores. El diseño del experimento, el análisis de las simulaciones y el ajuste de los planes de simulación son responsabilidad del equipo consultor.
- b) Alineación de las inversiones a corto plazo necesarias para habilitar las tecnologías con el objetivo de alcanzar adaptación y resiliencia climática en todos los sectores de la NDC de Guatemala.
- c) Enfoques de las incertidumbres pertinentes que rodean la evaluación de esas opciones tecnológicas, según lo sugerido por las partes interesadas reunidas en los talleres nacionales, incluyendo, por ejemplo, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el coste de las tecnologías, la infraestructura de apoyo y los precios en los sectores productivos de la adaptación, incluyendo, por ejemplo, el impacto de las actividades de adaptación, pero también, en la medida de lo posible, los beneficios para los sectores (por ejemplo, la reducción de la deforestación, la disminución de los precios de insumos agrícolas), los impactos fiscales, etc.
- d) Un proceso para captar y registrar de forma cualitativa, los insumos de las partes interesadas durante los procesos de consulta y a partir de la bibliografía nacional e internacional, las reformas pertinentes en materia de gobernanza, regulación y política, así como otros instrumentos políticos que deben considerarse para la puesta en marcha de los escenarios de la adaptación y resiliencia climática.
- e) Aplicación de la metodología de RDM para los dos sectores de adaptación de la NDC de Guatemala.
- f) Entrega de conclusiones sólidas a partir del análisis de las simulaciones, una revisión de la literatura pertinente y consultas con diferentes partes interesadas para incorporar

sugerencias sobre opciones de políticas públicas e instrumentos asociados para su aplicación. Incluyendo evaluaciones de costos y beneficios de los objetivos de adaptación y resiliencia climática.

- g) Diseño de los talleres consultivos con actores clave, basado en el proceso de aplicación de la metodología de RDM.
- h) Propuesta de ruta de trabajo para el desarrollo de capacidades locales de la metodología del enfoque RDM.

3.7. La firma colaborará estrechamente con el personal de las instituciones (especialmente el MARN, MSPAS y MICIVI) que trabaja en ejercicios de adaptación, modelación, políticas y planes sectoriales, con el fin de crear capacidades en los ministerios.

4. Actividades Clave

- 4.1. Identificar y proponer los actores clave para su integración al proceso de desarrollo de las estrategias de largo plazo sectoriales, en conjunto con BID para su posterior revisión por parte del Gobierno de Guatemala.
- 4.2. Diseñar y facilitar los talleres consultivos previstos con las partes interesadas locales para identificar los indicadores de desempeño para evaluar el éxito del LTS, las incertidumbres tecnológicas, climáticas y socioeconómicas que deben considerarse, y las opciones de política que debe seguir el Gobierno de Guatemala. Esto se llevará a cabo en colaboración con el BID, las instituciones de gobierno y las universidades locales con experiencia en los sectores para informar y formular las LTS.
- 4.3. Elaborar un plan de trabajo para los sectores a cargo y para informar la formulación de las dos LTS para lograr el objetivo de aumentar la resiliencia climática y mejorar la adaptación al cambio climático de Guatemala para el año 2050, maximizando los beneficios para los guatemaltecos, reduciendo la vulnerabilidad ante el cambio climático y conduciendo a costos manejables para los ciudadanos, municipalidades, las empresas y el Gobierno.
- 4.4. Conducir investigación exhaustiva sobre los objetivos de desarrollo a largo plazo del país, planes de desarrollo socioeconómico y políticas existentes en todos los sectores productivos y de la economía. Esta revisión de instrumentos de planificación y políticas podría conducirse en conjunto con la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- 4.5. Diseñar experimentos numéricos que utilicen modelos existentes y nuevos para evaluar distintas rutas de adaptación al cambio climático y resiliencia climática en diversas condiciones y según varias métricas (indicadores), que sean costo-efectivas en Guatemala y que integren insumos de las partes interesadas capturadas en los talleres consultivos.
- 4.6. Planificar y desarrollar una serie de sesiones de seguimiento y de trabajo bilaterales con los actores sectoriales que participarán en talleres consultivos, en dado caso se requiera información adicional con mayor precisión, para mejorar las proyecciones a futuro.

- 4.7. Realizar simulaciones numéricas y analizar los resultados para identificar opciones o vías para aumentar la resiliencia climática y mejorar la adaptación para todos los sectores.
- 4.8. Elaborar informes por escrito y presentaciones en Power Point para audiencias técnicas y no técnicas, con la finalidad de socializar durante el proyecto los avances y resultados con los actores involucrados en el proceso, especialmente las Instituciones de Gobierno que lideran la actualización de las estrategias.
- 4.9. Desarrollar las capacidades locales en el diseño de opciones o vías para aumentar la resiliencia climática y mejorar la adaptación utilizando el enfoque RDM a través de sesiones de trabajo con las universidades locales y personal técnico de Gobierno.
- 4.10. Facilitar la información de todos los sectores y coordinar actividades de diálogo y participación de las partes interesadas y dar insumos técnicos para el desarrollo de la hoja de ruta de políticas bajo el escenario opciones de adaptación y resiliencia climática propuesto.
- 4.11. Elaborar las estrategias de largo plazo sectoriales, brindando insumos analíticos y directos al gobierno que permitan la integración de las medidas de adaptación y resiliencia climática en su la futura actualización de la NDC y las agendas institucionales vinculadas a los dos sectores.
- 4.12. Llevar a cabo, en conjunto con el gobierno, las presentaciones requeridas para dar a conocer los resultados del proceso a los actores involucrados.

5. **Resultados y Productos Esperados**

5.1. Los entregables esperados para esta consultoría son:

- **Producto 1:** Plan de trabajo
- **Producto 2:** Borrador de nota conceptual por sector con la matriz DAMI de los 2 sectores, así como la documentación elaborada para la planificación, facilitación y sistematización de los talleres y sesiones bilaterales realizadas.
- **Producto 3:** Nota conceptual finalizada por sector que presenta los resultados preliminares del estudio para compartir con las partes interesadas del gobierno en preparación a las siguientes rondas de talleres y sesiones bilaterales. Esta deberá incluir un análisis inicial de las implicaciones o consideraciones financieras para la implementación de las estrategias.
- **Producto 4:** Borrador de las dos estrategias de largo plazo integrando la retroalimentación de partes interesadas y del BID; incluyendo la documentación y material comunicacional de difusión y sistematización de los eventos de diálogo desarrollados a lo largo de la consultoría, incluyendo una presentación por sector sobre el proceso metodológico, participativo y resultados finales.
- **Producto 5:** Documentos finales y diagramados de las dos estrategias de largo plazo alineadas con el marco de políticas sectorial y financiero del país, así como un documento tipo publicación bajo los formatos del BID sobre los costos y beneficios sociales, económicos y de resiliencia que traería la implementación de ambas estrategias.

6. Calendario de entrega de productos e hitos del Proyecto:

6.1. El contrato resultante será un contrato de Suma Alzada con una duración de 20 meses. Los pagos se realizarán con la aprobación del BID de la siguiente manera:

- **Producto 1:** 1 meses después de la firma del contrato.
- **Producto 2:** 4 meses después de la firma del contrato.
- **Producto 3:** 8 meses después de la firma del contrato.
- **Producto 4:** 12 meses después de la firma del contrato.
- **Producto 5:** 16 meses después de la firma del contrato.

7. Requerimiento de los Reportes:

7.1. Todos los reportes deben ser presentados en versiones digitales, en Word y PowerPoint, o como sean solicitados por el BID.

8. Criterios de Aceptación

8.1. Los pagos se autorizarán una vez que el Banco haya aceptado los productos especificados en los términos de referencia. El Banco dispondrá de hasta dos semanas para formular comentarios/recomendaciones por escrito a los informes presentados por la empresa consultora. Salvo que se determine lo contrario, el Banco aceptará normalmente los productos una vez que la empresa consultora confirme (i) la recepción y posterior inclusión de los comentarios/recomendaciones en una versión revisada y (ii) la indicación de la fecha de presentación de las versiones revisadas de los entregables presentados. Se espera que la empresa consultora incluya estos comentarios y recomendaciones presentados por el Banco en una nueva versión presentada al Banco en un plazo no superior a dos semanas contadas a partir de la entrega de los comentarios escritos por el Banco.

9. Otros Requisitos

9.1. Los requerimientos de la consultoría requeridos para llevar a cabo este Proyecto con éxito, es un equipo con:

Título académico avanzado en el campo de la economía, las ciencias ambientales y/o las ciencias sociales; con al menos 5 años de experiencia profesional relevante en servicios de asesoramiento de alto nivel en asuntos económicos y ambientales; ii) Amplia experiencia en el diseño, la implementación y la evaluación de modelos prospectivos; iii) Capacidad demostrada para trabajar con una variedad de partes interesadas, tanto políticas como técnicas; iv) Conocimiento sólido sobre la política climática y de desarrollo de Guatemala. Experiencia previa trabajando con/en Guatemala, particularmente en relación con el cambio climático aplicado a sectores de adaptación; v) Capacidad para presentar conceptos técnicos con claridad tanto a expertos técnicos como no técnicos; vii) Experiencia en la realización de contratos para autoridades gubernamentales y organizaciones internacionales; vii) Dominio del español y del inglés.

10. Supervisión e Informes

- 10.1. Aymé Sosa Villatoro (asosa@iadb.org) será la persona que autorice el trabajo final (entregables) presentado por la empresa consultora. El BID trabajará estrechamente con el MARN en la revisión y retroalimentación de los productos.

11. Cronograma de pagos

- 11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Producto 1</i> . Plan de trabajo	20 %
2. <i>Producto 2</i> Borrador de nota conceptual por sector con la matriz DAMI de los 2 sectores, así como la documentación elaborada para la planificación, facilitación y sistematización de los talleres y sesiones bilaterales realizadas.	10 %
3. <i>Producto 3</i> . Nota conceptual finalizada por sector que presenta los resultados preliminares del estudio para compartir con las partes interesadas del gobierno en preparación a las siguientes rondas de talleres y sesiones bilaterales. Esta deberá incluir un análisis inicial de las implicaciones o consideraciones financieras para la implementación de las estrategias.	10 %
4. <i>Producto 4</i> . Borrador de las dos estrategias de largo plazo integrando la retroalimentación de partes interesadas y del BID; incluyendo la documentación preparada y material comunicacional de difusión y sistematización de los eventos de diálogo desarrollados a lo largo de la consultoría, incluyendo una presentación por sector sobre el proceso metodológico, participativo y resultados finales.	30 %
5. <i>Producto 5</i> . Documentos finales y diagramados de las dos estrategias de largo plazo alineadas con el marco de políticas sectorial y financiero del país, así como un documento tipo publicación bajo los formatos del BID sobre los costos y beneficios sociales, económicos y de resiliencia que traería la implementación de ambas estrategias.	30 %
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA**RG-T4349****Brasil**

Consultor para apoyo al diseño de un modelo de sistema de inversión pública subnacional resiliente y de bajo impacto climático.

Local de Trabajo

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas que se unen en una jornada para mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe. Nuestros empleados encuentran un propósito y hacen lo que aman en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Contexto:

Para hacer operativo el Acuerdo de París (2015), los países deben desarrollar y comunicar sus estrategias a largo plazo (ELP o LTS en inglés), en las que se delineen las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y cero emisiones netas a largo plazo. Once países de la América Latina y Caribe se han comprometido o han prometido alcanzar cero emisiones netas, la mayoría de ellos para 2050, ya otros están trabajando en objetivos similares, mientras que todos han puesto la adaptación como una acción prioritaria.

Los desafíos en el desarrollo de las ELP incluyen una planificación que alinee los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC en inglés), con la descarbonización a largo plazo, la gestión de los impactos y riesgos climáticos y los aspectos de economía política y fiscal, y los impactos sociales que implica. El trabajo del BID ha demostrado que las ELP son esenciales para guiar las acciones a corto y mediano plazo, y pueden utilizarse para apalancar el financiamiento internacional.

Sin embargo, para ser política y socialmente aceptable, y alinearse con objetivos de sostenibilidad más amplios, la descarbonización también debe maximizar los beneficios de desarrollo y minimizar los costos de transición. Así, es importante apoyar el desarrollo y la implementación de estrategias de cambio climático a largo plazo a nivel nacional, subnacional o sectorial que contribuyan también a un mejor manejo de las finanzas públicas junto con la gestión del riesgo climático para la descarbonización y la resiliencia climática.

En este contexto, buscamos un profesional con conocimientos teóricos y experiencia práctica en finanzas públicas y políticas ambientales para actuar como consultor del Grupo BID. Como consultor, trabajarás en la elaboración de un modelo de sistema de inversión pública resiliente y de bajo impacto climático para los gobiernos subnacionales brasileños.

Trabjará con la División de Gestión Fiscal (FMM), parte del departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD). Este equipo es responsable de ofrecer herramientas innovadoras a los gobiernos de la región para mejorar la calidad de la gestión fiscal y económica, fortalecer los procesos de descentralización y aumentar la capacidad de gestión de los gobiernos

subnacionales. La División de Gestión Fiscal trabaja para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de América Latina y el Caribe.

Lo que harás:

- Elaborar un informe incluyendo una revisión de la literatura (con énfasis en los instrumentos y modelos utilizados) y las mejores prácticas internacionales en políticas públicas de bajo impacto climático, preferencialmente a nivel subnacional.
- Elaborar un informe sobre mejores prácticas en sistemas de inversión públicas con enfoque ambiental a nivel subnacional, así como la experiencia internacional en el tema.
- A partir de los casos estudiados en la primera y segunda actividades, elaborar una hoja de ruta sobre cómo incorporar las buenas prácticas y avances internacionales en gobiernos subnacionales del Brasil.
- Realizar presentaciones de avance durante las reuniones de seguimiento de la consultoría (i.e. plan de trabajo, avances del trabajo e informe final); y, reuniones con especialistas y autoridades fiscales, según se requiera.

Entregables y pagos:

<u>Entregable</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha de Entrega Estimada</u>
Producto 1 – Plan de trabajo	10%	Hasta 1 mes después de la firma del contrato
Producto 2 - Versión preliminar del informe, incluyendo revisión de la literatura y documentación de casos relevantes de la experiencia internacional.	40%	Hasta 4 meses después de la firma del contrato
Producto 3 - Versión final del informe y presentación, contando con modelo de sistema de inversión pública resiliente y de bajo impacto climático y las posibles aplicaciones para los subnacionales considerando el contexto brasileño.	50%	Hasta 11 meses después de la entrega del plan de trabajo

Lo que necesitarás

- **Ciudadanía:** Ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** Posgrado (Maestría o Doctorado) en economía, administración pública o área relacionada.
- **Experiencia:** Al menos cinco (5) años de experiencia en finanzas públicas, temas presupuestarios y la gestión del riesgo climático para la descarbonización.
- **Idiomas:** Español, portugués y/o inglés fluido.

- **Consideraciones acerca del COVID-19:** La salud y la seguridad de nuestros empleados es nuestra prioridad número uno. Como condición de empleo, BID/IDB Invest requiere que todos los nuevos empleados estén completamente vacunados contra el COVID-19.

Competencias generales y técnicas:

- Habilidades de comunicación escrita y dominio de las nuevas tecnologías.
- Habilidad para comunicar conceptos complejos y preparar documentos, para diferentes audiencias objetivo, de manera clara, concisa y significativa.
- Trabaja en colaboración con otros, independientemente de su origen (género, etnia, religión, discapacidad, orientación sexual) o rol en la organización, y adopta un enfoque de trabajo en equipo e inclusión, tanto en los proyectos como en la toma de decisiones.
- Desarrolla ideas y soluciones ingeniosas a través de la creatividad y el pensamiento crítico.
- Se comunica con eficacia y se basa en relaciones y estrategias para influir en las personas.
- Entiende las necesidades del cliente y presta servicios que satisfagan sus expectativas en términos de calidad y desempeño, cumpliendo con las expectativas de comportamiento ético del Banco.

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato y modalidad:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.
- **Duración del Contrato:** Doce (12) meses.

Nuestra cultura

Nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Sobre el Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexible a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y donaciones a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Sobre el BID

En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

TÉRMINOS DE REFERENCIA**RG-T4349****Brasil**

Consultor para elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento tributario a nivel subnacional de los combustibles fósiles en Brasil.

Local de Trabajo

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas que se unen en una jornada para mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe. Nuestros empleados encuentran un propósito y hacen lo que aman en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Contexto:

Para hacer operativo el Acuerdo de París (2015), los países deben desarrollar y comunicar sus estrategias a largo plazo (ELP o LTS en inglés), en las que se delineen las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y cero emisiones netas a largo plazo. Once países de la América Latina y Caribe se han comprometido o han prometido alcanzar cero emisiones netas, la mayoría de ellos para 2050, ya otros están trabajando en objetivos similares, mientras que todos han puesto la adaptación como una acción prioritaria.

Los desafíos en el desarrollo de las ELP incluyen una planificación que alinee los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC en inglés), con la descarbonización a largo plazo, la gestión de los impactos y riesgos climáticos y los aspectos de economía política y fiscal, y los impactos sociales que implica. El trabajo del BID ha demostrado que las ELP son esenciales para guiar las acciones a corto y mediano plazo, y pueden utilizarse para apalancar el financiamiento internacional.

Sin embargo, para ser política y socialmente aceptable, y alinearse con objetivos de sostenibilidad más amplios, la descarbonización también debe maximizar los beneficios de desarrollo y minimizar los costos de transición. Así, es importante apoyar el desarrollo y la implementación de estrategias de cambio climático a largo plazo a nivel nacional, subnacional o sectorial que contribuyan también a un mejor manejo de las finanzas públicas junto con la gestión del riesgo climático para la descarbonización y la resiliencia climática.

En este contexto, buscamos un profesional con conocimientos teóricos y experiencia práctica en finanzas públicas y tributación para actuar como consultor del Grupo BID. Como consultor, trabajarás en la elaboración de un diagnóstico acerca del tratamiento tributario de los combustibles fósiles para los gobiernos subnacionales en Brasil.

Trabjará con la División de Gestión Fiscal (FMM), parte del departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD). Este equipo es responsable de ofrecer herramientas innovadoras a los gobiernos de la región para mejorar la calidad de la gestión fiscal y económica, fortalecer los procesos de descentralización y aumentar la capacidad de gestión de los gobiernos

subnacionales. La División de Gestión Fiscal trabaja para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de América Latina y el Caribe.

Lo que harás:

- Elaborar un informe incluyendo una revisión de la literatura (con énfasis en los modelos utilizados) y las mejores prácticas internacionales para la tributación de combustibles fósiles, preferencialmente a nivel subnacional.
- Elaborar un informe sobre mejores prácticas a nivel subnacional, así como la experiencia internacional en materia de tributación de actividades de impacto ambiental.
- A partir de los casos estudiados en la primera y segunda actividades, elaborar una hoja de ruta sobre cómo incorporar las buenas prácticas y avances internacionales para los gobiernos subnacionales en Brasil.
- Realizar presentaciones de avance durante las reuniones de seguimiento de la consultoría (i.e. plan de trabajo, avances del trabajo e informe final); y, reuniones con especialistas y autoridades fiscales, según se requiera.

Entregables y pagos:

<u>Entregable</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha de Entrega Estimada</u>
Producto 1 – Plan de trabajo	10%	Hasta 1 mes después de la firma del contrato
Producto 2 - Versión preliminar del informe, incluyendo revisión de la literatura y documentación de casos relevantes de la experiencia internacional.	40%	Hasta 4 meses después de la firma del contrato
Producto 3 - Versión final del informe y presentación, contando con un diagnóstico sobre el tratamiento tributario de combustibles fósiles, así como aplicación de posibles avances para los subnacionales considerando el contexto brasileño.	50%	Hasta 11 meses después de la entrega del plan de trabajo

Lo que necesitarás

- **Ciudadanía:** Ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** Posgrado (Maestría o Doctorado) en economía, administración pública o área relacionada.
- **Experiencia:** Al menos cinco (5) años de experiencia en finanzas públicas, temas presupuestarios y la gestión del riesgo climático para la descarbonización.
- **Idiomas:** Español, portugués y/o inglés fluido.

- **Consideraciones acerca del COVID-19:** La salud y la seguridad de nuestros empleados es nuestra prioridad número uno. Como condición de empleo, BID/IDB Invest requiere que todos los nuevos empleados estén completamente vacunados contra el COVID-19.

Competencias generales y técnicas:

- Habilidades de comunicación escrita y dominio de las nuevas tecnologías.
- Habilidad para comunicar conceptos complejos y preparar documentos, para diferentes audiencias objetivo, de manera clara, concisa y significativa.
- Trabaja en colaboración con otros, independientemente de su origen (género, etnia, religión, discapacidad, orientación sexual) o rol en la organización, y adopta un enfoque de trabajo en equipo e inclusión, tanto en los proyectos como en la toma de decisiones.
- Desarrolla ideas y soluciones ingeniosas a través de la creatividad y el pensamiento crítico.
- Se comunica con eficacia y se basa en relaciones y estrategias para influir en las personas.
- Entiende las necesidades del cliente y presta servicios que satisfagan sus expectativas en términos de calidad y desempeño, cumpliendo con las expectativas de comportamiento ético del Banco.

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato y modalidad:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.
- **Duración del Contrato:** Doce (12) meses.

Nuestra cultura

Nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Sobre el Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexible a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y donaciones a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Sobre el BID

En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

TÉRMINOS DE REFERENCIA
RG-T4349

Brasil

Consultor para apoyo al diseño de instrumentos de gestión de las finanzas con consideraciones climáticas a nivel subnacional en Brasil.

Local de Trabajo

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas que se unen en una jornada para mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe. Nuestros empleados encuentran un propósito y hacen lo que aman en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Contexto:

1. Para hacer operativo el Acuerdo de París (2015), los países deben desarrollar y comunicar sus estrategias a largo plazo (ELP, o LTS en inglés), en las que se delineen las rutas nacionales hacia cero emisiones netas y la resiliencia climática. Los desafíos en el desarrollo de las ELP incluyen una planificación de la gestión pública que alinee los objetivos de descarbonización y de gestión de los riesgos climáticos comprometidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC en inglés) y los aspectos de economía política y fiscal, con los impactos sociales que implica.
2. En Brasil se estableció una meta indicativa de llegar a cero-neto para 2050, condicionada a la recepción de transferencias financieras. El trabajo del BID ha demostrado que las ELP son esenciales para guiar las acciones a corto y mediano plazo para entregar esta meta, y pueden utilizarse para apalancar el financiamiento internacional.
3. Sin embargo, para ser política y socialmente aceptable, y alinearse con objetivos de sostenibilidad más amplios, la conformidad climática también debe maximizar los beneficios de desarrollo y minimizar los costos de transición. Así, es importante apoyar el desarrollo y la implementación de ELPs a nivel nacional, subnacional o sectorial que contribuyan también a un mejor manejo de las finanzas públicas junto a la gestión del riesgo climático para la descarbonización y la resiliencia climática.
4. Dado el sistema de federalismo fiscal en Brasil, los estados cuentan con autonomía administrativa, financiera y legislativa, además de la responsabilidad de cumplir con metas climáticas. Los gobiernos subnacionales son cruciales en la lucha contra el cambio climático, ya que experimentan impactos directos y deben tomar medidas apropiadas.
5. Así, con esta cooperación técnica, se apoyará la elaboración de insumos para las estrategias de largo plazo a nivel subnacional, como estudios para analizar las alternativas de políticas fiscales de los gobiernos subnacionales que contribuyan e incentiven la adopción de prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático para alcanzar las respectivas metas de emisiones cero-netas y de resiliencia climática en Brasil.
6. En este contexto, buscamos un profesional con conocimientos técnicos y experiencia práctica en finanzas públicas y gestión del riesgo para la descarbonización y la resiliencia climática para actuar como consultor del Grupo BID. Como consultor, trabajarás en la elaboración y desarrollo de un modelo de evaluación de políticas públicas con pilar climático y en una propuesta de inclusión para gobiernos subnacionales brasileños.

7. Trabajaré con la División de Gestión Fiscal (FMM), parte del departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD). Este equipo es responsable de ofrecer herramientas innovadoras a los gobiernos de la región para mejorar la calidad de la gestión fiscal y económica, fortalecer los procesos de descentralización y aumentar la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales. La División de Gestión Fiscal trabaja para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de América Latina y el Caribe.

Lo que harás:

- Elaborar un informe incluyendo una revisión de la literatura (con énfasis en los instrumentos y modelos utilizados) y las mejores prácticas internacionales en evaluaciones de políticas públicas con consideraciones climáticas a nivel subnacional.
- Elaborar un informe sobre mejores prácticas para evaluación de impactos de desastres naturales y sus riesgos a nivel subnacional, así como la experiencia internacional de su inclusión en marcos fiscales a este mismo nivel.
- A partir de los casos estudiados en la primera y segunda actividades, elaborar una hoja de ruta sobre cómo incorporar las buenas prácticas y avances internacionales en gobiernos subnacionales del Brasil.
- Realizar presentaciones de avance durante las reuniones de seguimiento de la consultoría (i.e. plan de trabajo, avances del trabajo e informe final); y, reuniones con especialistas y autoridades fiscales, según se requiera.

Entregables y pagos:

<u>Entregable</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha de Entrega Estimada</u>
Producto 1 – Plan de trabajo	10%	Hasta 1 mes después de la firma del contrato
Producto 2 - Versión preliminar del informe, incluyendo revisión de la literatura y documentación de casos relevantes de la experiencia internacional.	40%	Hasta 4 meses después de la firma del contrato
Producto 3 - Versión final del informe y presentación, contando con modelo de evaluación de políticas y hoja de ruta para descarbonización e inclusión de desastres naturales en un marco fiscal de largo plazo para los subnacionales, considerando el contexto brasileño.	50%	Hasta 11 meses después de la entrega del plan de trabajo

Lo que necesitarás

- **Ciudadanía:** Ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

- **Educación:** Posgrado (Maestría o Doctorado) en economía, administración pública o área relacionada.
- **Experiencia:** Al menos cinco (5) años de experiencia en finanzas públicas, temas presupuestarios y la gestión del riesgo climático para la descarbonización.
- **Idiomas:** español, portugués y/o inglés fluido.
- **Consideraciones acerca del COVID-19:** La salud y la seguridad de nuestros empleados es nuestra prioridad número uno. Como condición de empleo, BID/IDB Invest requiere que todos los nuevos empleados estén completamente vacunados contra el COVID-19.

Competencias generales y técnicas:

- Habilidades de comunicación escrita y dominio de las nuevas tecnologías.
- Habilidad para comunicar conceptos complejos y preparar documentos, para diferentes audiencias objetivo, de manera clara, concisa y significativa.
- Trabaja en colaboración con otros, independientemente de su origen (género, etnia, religión, discapacidad, orientación sexual) o rol en la organización, y adopta un enfoque de trabajo en equipo e inclusión, tanto en los proyectos como en la toma de decisiones.
- Desarrolla ideas y soluciones ingeniosas a través de la creatividad y el pensamiento crítico.
- Se comunica con eficacia y se basa en relaciones y estrategias para influir en las personas.
- Entiende las necesidades del cliente y presta servicios que satisfagan sus expectativas en términos de calidad y desempeño, cumpliendo con las expectativas de comportamiento ético del Banco.

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato y modalidad:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.
- **Duración del Contrato:** Doce (12) meses.

Nuestra cultura

Nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Sobre el Grupo BID



HRD Términos de Referencia

ANEXO A

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexible a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y donaciones a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Sobre el BID

En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RG T4349

Fortaleciendo el diseño y la implementación de estrategias climáticas de largo plazo
con consideraciones de finanzas públicas

Servicios de Consultoría – Componente 3. Actividad (ii)

Evaluación del Proyecto

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. La Cooperación Técnica (CT) Regional RG-T4349 “Finanzas sostenibles y gasto público climático en el Diseño y la implementación de Estrategias de Largo Plazo” (ELP o LTS por sus siglas en inglés), tiene como objetivo el brindar apoyo al desarrollo e implementación de estrategias a largo plazo para abordar el cambio climático a nivel nacional, subnacional y sectorial en Brasil, Ecuador, Guatemala y México. Una ELP representa la visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, a través de una serie de políticas y transformaciones sectoriales que buscan alcanzar esta visión de manera económicamente beneficiosa, y socialmente justa e inclusiva. Así, no solo contribuirá a lograr un manejo más efectivo de las finanzas públicas y la gestión del riesgo climático, sino que también impulsará la descarbonización y la resiliencia climática, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y los objetivos del Acuerdo de París en los países mencionados.

1.2. Los riesgos del cambio climático representan una fuente de presión para los balances fiscales y la deuda pública. Los fenómenos meteorológicos extremos provocan regularmente pérdidas humanas, menores rendimientos agrícolas, importantes daños en las infraestructuras y una presión considerable sobre las finanzas públicas. Se estima que la ocurrencia de al menos un evento meteorológico extremo por año se asocia con un aumento del déficit fiscal del 0,8% del producto interior bruto (PIB) para los países de renta media-baja y del 0,9% del PIB para el grupo de renta baja de ALC (BID, 2021). Al mismo tiempo, limitar el calentamiento global a un nivel muy inferior a 2°C, requerirá una mayor producción de energía a partir de fuentes renovables y un aumento de la electrificación del transporte público y privado, lo que desplazará la demanda de combustibles fósiles y provocará la erosión de los ingresos fiscales en los países exportadores de petróleo. Además, aumentará la probabilidad de que los activos queden varados, generando costes fiscales adicionales.

1.3. La implementación del Acuerdo de París (2015) requiere que los países desarrollen y comuniquen sus ELP, y que estas delineen las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y la neutralidad de emisiones a largo plazo. La región puede beneficiarse socioeconómicamente con la descarbonización, generando al menos 15 millones de

nuevos empleos netos y un crecimiento adicional del 1% del PIB para 2030.¹ Sin embargo, el cambio climático afecta desproporcionalmente a grupos marginados, lo que implica mayores presiones en el gasto e inversión pública. Desarrollar las ELP conlleva desafíos, como alinear los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) con la descarbonización a largo plazo, gestionar los impactos y riesgos climáticos, considerar aspectos de economía política y fiscal, y evaluar los impactos sociales. Alcanzar cero emisiones netas y fortalecer la adaptación presenta oportunidades para aprovechar el potencial económico de nuevas tecnologías, modelos comerciales y inversiones en producción más eficiente, fuentes renovables asequibles y abundantes, ciudades sostenibles con mejores sistemas de transporte, la competitividad industrial mediante economía circular, mayor seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos de una gestión mejorada del territorio.

1.4. Once países de la región se han comprometido o han prometido alcanzar cero emisiones netas, la mayoría de ellos para 2050⁴; otros están trabajando en objetivos similares, mientras que todos los países han puesto la adaptación como una acción prioritaria. Pero a la fecha, solo ocho de ellos han publicado una ELP consistente con esa meta⁵. Más países pueden optar por diseñar ELP alineadas con los objetivos de descarbonización y poner fin a la crisis climática global. Además, operacionalizar las ELP existentes requiere diseñar planes sectoriales y subnacionales alineados con ellas⁶. El trabajo del BID ha demostrado que las ELP son esenciales para guiar las acciones a corto y mediano plazo, y pueden utilizarse para apalancar el financiamiento internacional. Por ejemplo, el plan de Chile para eliminar gradualmente las centrales eléctricas de carbón y apoyar la energía renovable para 2040 fue la base de un PBP de \$350 M USD (CH-L1165), y el Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica fue la base de un PBP de \$800 M USD (CR-L1147). No obstante, aumentar las capacidades de adaptación y llegar a cero emisiones netas no resulta simple ni fácil, requiere que los gobiernos anticipen y gestionen las barreras en la transición, en particular los costos sociales y fiscales, y que eliminen las barreras regulatorias que impiden la adopción de soluciones climáticamente inteligentes y de cero-carbono tanto para el sector público como para el privado. Para ser política y socialmente aceptable, y alinearse con objetivos de sostenibilidad más amplios, la descarbonización también debe maximizar los beneficios de desarrollo y minimizar los costos de transición.

1.5. En relación con las ELP y la región, México cuenta con una serie de instrumentos de política de cambio climático mandados por su Ley General de Cambio Climático, entre los que destaca la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que rige la acción climática a mediano y largo plazo. A pesar de contar con instrumentos de carácter nacional y federal, muchas atribuciones en materia de cambio climático recaen en el nivel subnacional, por lo que para lograr el cumplimiento de la NDC resulta relevante fortalecer la política climática en el orden estatal. A través de esta CT, en México se apoyará el desarrollo, actualización de los programas estatales de cambio climático, con un enfoque de descarbonización a largo plazo y acompañados de instrumentos de implementación, priorizando la acción en los Estados del Sur-Sureste del país. Por su parte, como parte de su NDC actualizada, Brasil estableció una meta indicativa de llegar a cero-neto para 2050, condicionado a la recepción de transferencias financieras, pero no se presentan

detalles en la NDC. Además, hasta la fecha, el país no ha presentado una LTS, aunque algunos avances se reflejan en un documento elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, a modo de hoja de ruta sobre los lineamientos para ser carbono neutral, y también por un proyecto de ley N° 6539 ya aprobado por la Cámara de Senadores y que está en estudio por la Cámara de Diputados. Sin embargo, así como en México, gran parte de las responsabilidades para lograr el cumplimiento de la NDC brasileña recae en el nivel subnacional. Por ello, en Brasil se apoyará la elaboración de estrategias de largo plazo (LTS) a nivel subnacional, a partir de estudios para analizar las alternativas de políticas fiscales de los gobiernos subnacionales que contribuyan e incentiven la adopción de prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático para alcanzar las respectivas metas de emisiones cero-netas. En la región de Centroamérica, Guatemala es uno de los países más vulnerables a eventos climáticos extremos, lo cual se refleja en la posición 16 a nivel mundial de países que son afectados por el riesgo climático para el período 2000-2019 ([Germanwatch, 2021](#)). Entre 1949 y 2019, el país experimentó eventos hidrometeorológicos vinculados al cambio climático que representaron pérdidas y daños por más de 6.170 millones de dólares, afectando especialmente los sectores de infraestructura y salud ([CEPAL, 2021](#)). En 2020 tras el paso de tormentas ETA e IOTA, los daños y pérdidas ascendieron a US\$766 millones que afectaron especialmente los sectores de infraestructura y salud ([MARN, 2023](#)). Esto refleja la importancia que el país cuente con una planificación de la adaptación a largo plazo para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en estos sectores. La TC financiará la elaboración participativa de la LTS de adaptación climática específica para los sectores “Salud humana” e “Infraestructura”, lo cual permitirá el cumplimiento de las dos metas de adaptación priorizadas en la NDC para estos sectores y las cuales implican elaborar hojas de ruta que faciliten la inclusión del componente de adaptación en la planificación de los entes rectores y su incorporación en la siguiente actualización de la NDC. El diseño de esta LTS será liderado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en coordinación con los ministerios sectoriales en el marco de las mesas técnicas interinstitucionales aprobadas para este fin durante la actualización de la última NDC. En el caso de Ecuador, se utilizarán los recursos de la cooperación técnica regional para realizar el diagnóstico y diseño metodológico del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2025- 2050, el proceso de apropiación sectorial y local de la estrategia, así como la validación de las metas, objetivos y líneas de la ENCC. Este proceso incluye valoración económica y financiera de la estrategia y la elaboración del instrumento jurídico para su adopción y la publicación final del documento.

2. OBJETIVOS

- 2.1. El objetivo de esta consultoría es llevar a cabo la evaluación del programa a partir de los informes de avance físico y financiero y los indicadores de la Matriz de Resultados definida para esta CT, siguiendo los lineamientos de evaluación del Banco. Dicha evaluación deberá permitir establecer la efectividad del proyecto y las lecciones aprendidas.

3. ACTIVIDADES

La consultoría deberá ejecutar las siguientes actividades específicas:

- 3.1 **Plan de Trabajo y Metodología de Evaluación (Producto 1):** Previo a la iniciación de sus labores, el consultor entregará un documento que contenga el plan de trabajo, el alcance de las tareas, la metodología de evaluación propuesta, el cronograma, y otras informaciones relevantes.
- 3.2 **Informe preliminar de evaluación (Producto 2).** El consultor deberá preparar un informe de evaluación sobre la ejecución física y financiera del proyecto, revisando el logro de los indicadores establecidos en la matriz de resultados e identificando las lecciones aprendidas. Este informe deberá ser presentado al Comité Directivo del proyecto y a los respectivos supervisores.
- 3.3 **Informe final de evaluación (Producto 3).** El consultor deberá preparar un informe final de evaluación, incorporando los comentarios y sugerencias que se recaben durante el taller de presentación de la evaluación del proyecto.
- 3.4 El consultor deberá presentar al Banco todos los productos en formatos digitales y editables. Requisitos de los Informes:
 - a. Serán sometidos al Banco en español y en un archivo electrónico. Los informes deben incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.
 - b. Se deberán entregar todos los archivos en versión editable.
 - c. El documento final de consultoría deberá ser editado, diagramado y diseñado para su eventual publicación como parte de una monografía del Banco de tal forma que permita su diseminación (este documento deberá contener el diseño de ilustraciones, infografías y elementos gráficos que faciliten la comprensión del contenido del documento) e incluir como anexos todos los elementos de soporte de los resultados de la consultoría.

4. SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Las características de los servicios de consultoría son las siguientes:
 - **Duración:** Esta consultoría será ejecutada en un total de 100 días.
 - **Lugar de trabajo:** Washington-DC o lugar de residencia.
 - **Calificaciones:** El consultor deberá contar con Licenciatura en Gestión de Proyectos, Administración Pública, Administración de Empresas, economía, desarrollo o áreas afines. Deberá tener al menos cinco años de experiencia demostrada en gestión de proyectos. Experiencia en evaluación de proyectos, deseable con los organismos multilaterales.
 - **Idiomas:** Excelente dominio del español e inglés.

5. COSTOS

- 5.1 El presupuesto asignado a esta consultoría es de **US \$22000** (veintidos mil dólares americanos). Los eventuales viajes se pagarán separadamente.

6. CRONOGRAMA Y FORMA DE PAGO

6.1 El valor pactado será cancelado por el BID de la siguiente manera:

- 30% del valor total del contrato a la firma del contrato y aprobación por parte del BID del producto 1.
- 30% por pagos siguientes al valor total del contrato a la entrega y aprobación por parte del BID del producto 2.
- 40% por pagos siguientes al valor total del contrato a la entrega y aprobación por parte del BID del producto 3.

7. SUPERVISIÓN

7.1 En el BID la consultoría será supervisada por Raúl Delgado (rdelgado@iadb.org) Especialista Líder de la de la División de Cambio Climático en coordinación con Daniela Torres (anator@iadb.org) Especialista de la División Fiscal.

Lo que necesitarás:

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros
- **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
- **Educación, experiencia e idiomas:** según especificado en la sección 4.

Resumen de la Oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** TBD
- **Duración del contrato:** 100 días
- **Fecha de inicio:** TBD
- **Ubicación:** lugar de residencia
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes. Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe.

Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.